



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/15/12
28 de julio de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión

Montreal, 7-11 de noviembre de 2011

Tema 4.3 del programa provisional*

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE: OPCIONES PARA ALTERNATIVAS DE ALIMENTACIÓN E INGRESOS A PEQUEÑA ESCALA EN PAÍSES TROPICALES Y SUBTROPICALES Y RECOMENDACIONES REVISADAS DEL GRUPO DE ENLACE SOBRE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES

Nota del Secretario Ejecutivo

Resumen ejecutivo

La sobreexplotación de mamíferos, aves, reptiles y anfibios en muchos países tropicales y subtropicales está amenazando cada vez más la seguridad alimentaria y los medios de vida, y está ocasionando una importante pérdida de biodiversidad. En consecuencia, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) identificó como cuestiones prioritarias la caza y el comercio no sostenibles de la carne de animales silvestres¹ y sus impactos en las especies no objetivo (decisión IX/5). Conforme a la decisión X/32, párrafo 4 b), el Secretario Ejecutivo organizó una reunión conjunta del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que arrojó como resultado recomendaciones revisadas para la conservación y utilización sostenible de la fauna silvestre, así como opciones para alternativas de alimentos e ingresos a pequeña escala basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica. Los documentos de antecedentes para la reunión conjunta CDB/CITES (7-10 de junio de 2011), así como los resultados de la reunión, indican entre otras cosas que i) se requiere una mayor atención de la comunidad mundial a la caza de animales silvestres por su carne, y una colaboración más estrecha entre las Partes, las organizaciones pertinentes y otros interesados, incluido el sector privado; ii) resulta esencial mejorar la sostenibilidad del manejo de la fauna silvestre y de la caza para evitar una mayor pérdida de biodiversidad y seguridad alimentaria en los Estados pertinentes; iii) se deben desarrollar y promover alternativas de medios de vida apropiadas; y iv) se debe garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

* UNEP/CBD/SBSTTA/15/1.

¹ El Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica define la caza de animales silvestres (o carne de caza) como el aprovechamiento de animales silvestres en países tropicales y subtropicales con fines alimentarios y no alimentarios, incluso para uso medicinal (UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/4).

/...

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Adopta* las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres (anexo I del presente documento) como un complemento específico de los Principios y Directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica en relación con el manejo sostenible de la fauna silvestre en los países tropicales y subtropicales;
2. *Insta* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a:
 - a) Aplicar las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres que se anexan a esta decisión, según proceda, tomando en cuenta el artículo 10 c) del Convenio;
 - b) Desarrollar y promover alternativas apropiadas al aprovechamiento no sostenible de la fauna tropical y subtropical, conforme al contexto local y nacional, con miras especialmente a mejorar el manejo sostenible de la fauna silvestre y la utilización consuetudinaria sostenible, basándose en las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres.
3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:
 - a) Explore opciones para establecer un acuerdo de colaboración sobre manejo de fauna silvestre para apoyar la aplicación de esta decisión y de otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y para aumentar la cooperación y coordinación con relación a temas de manejo de fauna silvestre.
 - b) Facilite el intercambio de información y experiencia entre las Partes.
 - c) Basándose en las ponencias de las Partes y organizaciones pertinentes, y con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, informe acerca de los progresos en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, y sobre los requisitos de creación de capacidad relacionados, a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.

I. INTRODUCCIÓN

1. En 2008, la Conferencia de las Partes, en su novena reunión, identificó como cuestiones prioritarias que debían ser abordadas por las Partes la caza y el comercio no sostenible de la carne de animales silvestres y sus impactos en las especies no objetivo (decisión IX/5). En octubre de 2009, el Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebró su primera reunión y elaboró las *Recomendaciones nacionales e internacionales para la utilización sostenible de la carne de animales silvestres*², sobre la base de la información contenida en el Cuaderno Técnico CDB Núm. 33, *Conservación y utilización de los recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza*³. La reunión fue convocada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Consejo Internacional para la Preservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC).

² UNEP/CBD/LG-Bushmeat/1/2, anexo I. El informe completo de la reunión del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres está disponible en www.cbd.int/doc/?meeting=LGB-01.

³ El Cuaderno Técnico CDB No. 3, *Conservación y utilización de recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza* (2008) está disponible en español, francés e inglés en www.cbd.int/ts.

2. En el párrafo 4 a) de la decisión X/32, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su décima reunión celebrada en octubre de 2010, pidió lo siguiente al Secretario Ejecutivo:

Para prestar apoyo a las necesidades actuales y futuras de subsistencia y reducir la utilización no sostenible de la carne de animales silvestres, desarrolle, por conducto del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres y en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Investigación Forestal Internacional y otras organizaciones pertinentes, y basándose en los estudios de casos disponibles, opciones para alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica, y presente un informe a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, y que presente en esa reunión una versión revisada de las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres (decisión X/32, párrafo 4, apartado a).

3. Conforme a esta decisión, la Secretaría organizó una reunión conjunta del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que se celebró en Nairobi, Kenya, del 7 al 10 de junio de 2011. El taller fue organizado con el generoso apoyo financiero de la Comisión Europea, con el fin de facilitar la aplicación de la decisión antes mencionada, así como para alentar a las Partes y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a tomar medidas eficaces para asegurar la conservación y utilización sostenible de los recursos provenientes de la vida silvestre en los países tropicales y subtropicales, y facilitar su aplicación. El informe de la reunión está disponible como documento UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/4.

4. Asistieron a la reunión conjunta del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central de la CITES representantes de 40 Partes y organizaciones pertinentes; la reunión se celebró en colaboración con los siguientes asociados: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Asociación para la Supervivencia de los Grandes Simios (PNUMA-GRASP), encabezada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Comisión de Bosques de África Central (COMIFAC); la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS); el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); el Consejo Internacional para la Preservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC) y la Red de vigilancia del comercio de vida silvestre (TRAFFIC).

5. La caza de animales silvestres por su carne y el manejo sostenible de la fauna silvestre son temas complejos que requieren una estrecha colaboración entre las Partes, las organizaciones pertinentes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y el sector privado. La colaboración mantenida entre las organizaciones pertinentes en la reunión conjunta CDB/CITES fue acogida con beneplácito por todos los participantes. Sobre la base de esta colaboración, se recomienda que se establezca un acuerdo de colaboración en manejo de la fauna silvestre, invitando a las organizaciones listadas en el párrafo anterior, así como a otras organizaciones mundiales y regionales, intergubernamentales y no gubernamentales, con miras a apoyar la aplicación de las recomendaciones del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como mejorar la coordinación y el intercambio de información sobre manejo sostenible de la fauna silvestre.

6. El Secretario Ejecutivo preparó la información siguiente en base a los resultados del taller de Nairobi, así como basándose en los documentos preparados para el taller, que incluye un estudio de consultoría encomendado por la Secretaría y financiado por la Comisión Europea sobre alternativas de medios de vida a pequeña escala a la utilización no sostenible de la fauna silvestre para carne de caza

(UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/2; UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/7), que fue examinado por las organizaciones asociadas antes listadas, así como por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

7. En esta nota se han incorporado los comentarios recibidos de la Mesa del OSACTT en una reunión personal celebrada los días 5 y 6 de junio de 2011 en Montreal. Conforme a la notificación 2011-123 (Ref. núm. SCBD/STTM/JM/VA/76477), se publicó un proyecto de esta nota para el examen entre el 28 de junio de 2011 y el 19 de julio de 2011, y los comentarios recibidos se han incorporado del modo correspondiente.

II. ANTECEDENTES

8. La sobreexplotación de mamíferos, aves, reptiles y anfibios en muchos países tropicales y subtropicales está vaciando cada vez más los bosques y otros sistemas de vida silvestre, causando el “síndrome del bosque vacío”. Esto está dando lugar no solo a una extendida pérdida de diversidad biológica, sino que también está amenazando cada vez más la seguridad alimentaria y los medios de vida locales y nacionales.

9. Resulta especialmente preocupante la amenaza a la pérdida de seguridad alimentaria. Se calcula que en algunos países en desarrollo tropicales la carne de animales silvestre contribuye entre el 30 y el 80 por ciento de la ingesta de proteínas en las dietas rurales. Si se mantienen los niveles actuales de extracción, se producirá una importante disminución en las proteínas de origen silvestre en el futuro, y no habrá suficientes proteínas basadas en recursos diferentes de la carne de animales silvestres para reemplazar las cantidades aportadas por las carnes de caza. En la cuenca del Congo, por ejemplo, el aumento de la población y el comercio de las zonas rurales a las zonas urbanas, junto con la falta de un sector de carne doméstica considerable, son las principales causas de los niveles de caza no sostenibles. Los cálculos recientes sugieren que, si el consumo de carne de animales silvestres se reemplazase por carne vacuna de origen local, alrededor del 80 por ciento de la superficie de la República Democrática del Congo deberían ser pastizales.

10. La caza no sostenible de animales silvestres para el comercio no solo afecta a las especies objetivo sino que afecta también a los ecosistemas de una manera más amplia, dado que por ejemplo, muchos procesos biológicos dependen de la presencia de la fauna como polinizadores, dispersores de semillas y depredadores de semillas esenciales. Cuando la caza de animales silvestres por su carne provoca la extinción local de tales especies claves, no solo causa la pérdida de especies y de diversidad genética sino que también fragiliza la funcionalidad y la resiliencia de los ecosistemas. La caza no sostenible de animales silvestres por su carne también ocasiona impactos indirectos: por ejemplo, la menor disponibilidad de carne de animales silvestres puede conducir a la sobrepesca⁴.

11. *Situación de las especies utilizadas como carne de caza:* Las especies utilizadas como carne de caza están, en general, disminuyendo. En la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN se incluyen 1.805 especies utilizadas intencionalmente por medio de la caza y la captura. Entre estas, 1.299 están sujetas a diversos grados de amenazas. La sobreexplotación es una de las razones que contribuyen a esta tendencia, aunque otras presiones, tales como la pérdida de hábitats, también son un factor importante.

12. En términos generales, la pérdida de fauna silvestre debido a la caza excesiva ha alcanzado niveles críticos en muchos países de las regiones tropicales y subtropicales. La caza no sostenible de animales silvestres por su carne para el comercio es una de las causas más importantes de esta tendencia. Se calcula que, solo en África central, se consumen anualmente alrededor de 579 millones de mamíferos de los bosques.

⁴ Sinclair, A. R. E. et al. 2004. “Bushmeat Hunting, Wildlife Declines, and Fish Supply in West Africa”. *Science*, vol. 306, Núm. 5699: págs. 1180-3.

13. Los niveles de extracción sostenible calculados⁵ varían en gran medida según las diferentes especies. Resulta esencial que la caza de animales silvestres por su carne se concentre en especies que son relativamente resilientes a la presión de la caza, mientras que se deberían conservar las especies que no son resilientes.

14. *Situación y tendencia de la caza de animales silvestres por su carne:* Las tasas de caza de animales silvestres por su carne ya son insosteniblemente elevadas en grandes zonas de los trópicos y subtrópicos, y el problema está aumentando. Se calcula que las tasas de caza en la región tropical de África son más que seis veces más elevadas que los niveles sostenibles y, en Asia, los animales grandes ya han desaparecido de la mayoría de los bosques tropicales y otros ecosistemas.

15. Al mismo tiempo, muchos países de los trópicos y subtrópicos están experimentando un enorme crecimiento de los mercados de carne de animales silvestres. Estos mercados urbanos de rápido crecimiento, tanto nacionales como internacionales, son los impulsores más importantes de la explotación no sostenible de la carne de animales silvestres. Sus cadenas de suministro a menudo cubren cientos de kilómetros. Frecuentemente, el comercio de carne de animales silvestres se ve facilitado por industrias extractivas, tales como la industria maderera o la minería. Estas industrias facilitan el acceso a bosques remotos abriendo caminos en zonas anteriormente inaccesibles, proporcionando acceso a los mercados y transformando la caza de una actividad primordialmente de subsistencia en una actividad comercial. Asimismo, las compañías madereras y mineras a menudo consideran la carne de animales silvestres como un suministro de alimentos gratuito que los libera de la responsabilidad de ocuparse del sustento de sus trabajadores.

16. El comercio de carne de animales silvestre tiene cada vez un carácter más transnacional. Incluso en zonas remotas y protegidas, la caza de animales silvestres por su carne con fines comerciales a menudo se ve impulsada por mercados fuera de las fronteras nacionales, en países tanto desarrollados como en desarrollo. Existen puntos de entrada de carne de animales silvestres en los principales aeropuertos de Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Estados Unidos. La carne de animales silvestres importada ilegalmente tiene precios lucrativos y abarca una amplia variedad de especies, muchas de ellas incluidas en los apéndices de la CITES. Este contrabando posibilita la introducción de patógenos tropicales de origen alimentario en nuevos ambientes, tal como lo demostró la aparición en 2003 de la viruela del mono en los Estados Unidos por ratas de Gambia importadas. El aumento del contacto entre los seres humanos y la fauna silvestre relacionado con la caza y el comercio de la carne de animales silvestres por su carne también propaga enfermedades infecciosas tales como el Ébola y el Nipah.

17. *Amenaza a los medios de vida locales y la seguridad alimentaria:* El aumento de la comercialización de la carne de animales silvestres también plantea una grave amenaza para la utilización sostenible consuetudinaria practicada desde tiempos inmemoriales por los pueblos indígenas y las comunidades locales. Ese aumento amenaza los medios de vida y la seguridad alimentaria locales, así como las identidades culturales y espirituales de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

18. Considerando el impacto de la caza y el comercio de la carne de animales silvestres en los medios de vida locales, resulta importante garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la elaboración de políticas y medios para mejorar el manejo de la fauna silvestre tropical y subtropical. Su intervención debería basarse en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como en los artículos 10 c) y 8 j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

⁵ Se refiere al porcentaje de una población que se puede explotar de manera sostenible. Los cálculos estimativos para los niveles de extracción sostenibles son más altos para los insectívoros y roedores, desde alrededor del 20 por ciento hasta más del 70 por ciento de la población permanente por año, según la especie (Cuaderno Técnico CBD Núm. 33), mientras que las especies de vida más prolongada y mayor tamaño, con tasas de reproducción bajas, son mucho menos resilientes a la presión de la caza.

III. RESULTADOS DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE ENLACE SOBRE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DE ÁFICA CENTRAL DE LA CITES

19. La reunión conjunta del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central de la CITES, celebrada en Nairobi, del 7 al 10 de junio de 2011, fue copresidida por el Sr. Linjouom Ibrahim de Camerún y el Sr. Kurt Duchez de Guatemala. Los resultados de la reunión fueron:

a) Recomendaciones revisadas del Grupo de enlace del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre carne de animales silvestres, que serán puestas a consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en su 15ª reunión (7-11 de noviembre de 2011), incluidas recomendaciones sobre alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales basadas en la utilización sostenible de la diversidad biológica;

b) Plan de trabajo convenido del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central de la CITES para la aplicación de las decisiones 14.73 y 14.74 (Rev. CoP15) dirigidas a dicho grupo⁶;

c) Esquema para un conjunto de herramientas electrónicas sobre carne de animales silvestres, incluyendo fichas informativas y recursos audiovisuales;

d) Esquema y material básico para una publicación de ejemplos de prácticas óptimas y lecciones aprendidas en materia de conservación y utilización sostenible de recursos provenientes de la vida silvestre en países tropicales y subtropicales.

20. La reunión también produjo aportes para la segunda reunión de las Partes en el Acuerdo sobre Gorilas de la Convención sobre las Especies Migratorias, por celebrarse en Bergen, Noruega, los días 26 y 27 de noviembre de 2011.

21. El informe de la reunión está disponible como documento UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/4. En el anexo II del presente documento se proporciona una síntesis de los principales resultados (síntesis de los copresidentes). Se sugiere que el OSACTT considere los elementos clave de la síntesis de los copresidentes para su posible inclusión en el proyecto de decisión sobre este tema del programa.

IV. ALTERNATIVAS DE MEDIOS DE VIDA A PEQUEÑA ESCALA AL APROVECHAMIENTO NO SOSTENIBLE DE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES

22. Las recomendaciones siguientes se basan sobre los resultados de la segunda reunión del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/4) y sobre un estudio de consultoría preparado para dicha reunión (UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/2). En general, puede resultar viable sustituir el aprovechamiento no sostenible de la carne de animales silvestre por alternativas más sostenibles. No obstante, en el pasado, muchos enfoques y proyectos han fracasado. El problema a nivel local y nacional es usualmente complejo y requiere voluntad política suficiente y un enfoque abarcador. En el documento UNEP/CBD/LG-Bushmeat/2/2 se incluye un análisis de las lecciones aprendidas en diversos proyectos y una lista de estudios de casos con resultados satisfactorios de África, América Latina y Asia y el Pacífico. Las actividades de sustitución exitosa pueden incluir:

⁶ El Grupo de trabajo informará a las reuniones 61ª (Ginebra, 15-19 de agosto de 2011) y 62ª (Ginebra, 2012) del Comité Permanente de la CITES y a la CoP16 sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la Resolución Conf. 13.11 y las dos decisiones referidas a carne de animales silvestres antes indicadas, y sobre los avances logrados en la aplicación de los planes de acción nacionales sobre comercio de carne de animales silvestres y otras iniciativas pertinentes.

- a) Manejo sostenible de la fauna silvestre, manejo comunitario de la fauna silvestre, cría de animales de caza y turismo de caza;
- b) Domesticación y cría de animales silvestres en pequeñas granjas (microganadería);
- c) Aprovechamiento sostenible de productos forestales no madereros; y
- d) Certificación y ecoetiquetado de productos provenientes de la fauna silvestre.

23. Sin embargo, resulta importante notar que se deben cumplir varias condiciones a fin de que las alternativas para los medios de vida sean exitosas. En las secciones siguientes se describen estas condiciones.

24. El uso de carne de animales silvestres para alimentación es, por mucho, el uso más extendido, e incluye muchos mamíferos terrestres, aves, reptiles y anfibios no domesticados que se aprovechan para la alimentación u otros fines. Si bien los invertebrados pueden ser elementos importantes de las dietas locales, los vertebrados más grandes son los que constituyen la mayor parte de la biomasa de animales salvajes terrestres consumida por los humanos. Los insectos, crustáceos, larvas, moluscos y peces se excluyen del enfoque de las recomendaciones sobre alternativas de medios de vida a pequeña escala.

25. Las alternativas a la utilización no sostenible de la carne de animales silvestres mencionadas en este documento se analizan en entornos tanto urbanos como rurales e incluyen alternativas para el consumo y para el comercio. Las alternativas a la utilización no sostenible de la carne de animales silvestre incluyen carne de animales silvestres de fuentes sostenibles (caza sostenible o domesticación de animales salvajes) o la provisión de otras fuentes de proteínas que los consumidores de carne de animales silvestres consideran sustitutos. Las alternativas al comercio de carne de animales silvestres son aquellas que proporcionan otras fuentes de ingresos que reducen de manera eficaz el comercio de la fauna silvestre y reducen la presión sobre los recursos naturales a niveles sostenibles.

26. En el contexto de la carne de animales silvestres, la “utilización sostenible” se basa en el artículo 2 del Convenio: “la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras”. En términos prácticos, una utilización sostenible es aquella que se perpetúa a largo plazo. A menudo, el interés local en el recurso es un factor importante para mantener su calidad.

27. Todas las formas de uso de la biodiversidad, tanto consuntivo como no consuntivo, generarán de algún modo impactos en los ecosistemas. Estos impactos se traducirán en efectos más o menos drásticos en el ambiente local según qué se recolecte y cómo se lo recolecte. En última instancia, a fin de resultar sostenibles, los usos de la carne de animales silvestres y otras alternativas deben también ser sostenibles desde el punto de vista social, ecológico y económico.

Conclusiones del informe sobre alternativas de medios de vida a pequeña escala al aprovechamiento no sostenible de la carne de animales silvestres

28. El informe sobre alternativas de medios de vida a pequeña escala al aprovechamiento no sostenible de la carne de animales silvestres analiza varios estudios de casos de países de Asia, América Latina y África que cubren tanto i) la carne de animales silvestres como fuente de proteína y ii) la carne de animales silvestres como fuente de ingresos. Examina en profundidad el rol de la carne de animales silvestres para subsistencia y para caza comercial, la importancia de la carne de animales silvestres en la economía doméstica y los ingresos generados en la cadena del mercado de la carne de animales silvestres. Como ejemplos de alternativas de medios de vida a pequeña escala al aprovechamiento no sostenible de la carne de animales silvestres, el informe examina una variedad de opciones, tales como: actividades que generan ingresos (p. ej., ecoturismo, apicultura, etc.); producción de fuentes de proteína doméstica; microganadería con especies autóctonas; manejo de la fauna silvestre basado en la comunidad; cría de animales de caza; pagos por servicios ambientales y certificación.

29. El informe demuestra que existen alternativas a la utilización no sostenible de la fauna silvestre, y describe los diversos enfoques que se pueden implementar. También demuestra la gama de dificultades y riesgos relacionados con cada uno de los enfoques. Muchos de los ejemplos descritos resultaron exitosos, a diferentes niveles y de diferentes maneras, para reducir la presión sobre la fauna silvestre en el plano local.

30. Repetir y ampliar a mayor escala los enfoques locales exitosos en el nivel nacional o regional continúa siendo un desafío. No obstante, las consideraciones clave siguientes mejorarían la repetición y ampliación a mayor escala de los enfoques exitosos:

31. *Contexto local:* Cada sitio se caracteriza por un contexto local social, natural, económico y cultural diferente que explica las diferencias entre los sitios en cuanto a los impulsores de demanda de carne de animales silvestres, los usuarios de carne de animales silvestres tanto para consumo como para ingresos, el nivel de dependencia de la carne de animales silvestres y los factores determinantes del comportamiento de consumo. Esto implica que las mismas alternativas no necesariamente resultarán igualmente exitosas en todos los lugares, y que los resultados de la repetición de enfoques que fueron exitosos localmente no necesariamente serán exitosos a nivel mundial. Sin embargo, si se aplican determinados requisitos y recomendaciones para ampliar a mayor escala los enfoques exitosos, los ejemplos satisfactorios pueden transferirse a otras zonas, con diferentes contextos ecológicos y socioeconómicos.

32. *Proceso participativo y manejo adaptable:* En el desarrollo e implementación de alternativas a pequeña escala, debe aplicarse un enfoque de proceso participativo y manejo adaptable a fin de aumentar las probabilidades de sustitución y asegurar que la alternativa conduzca efectivamente a la reducción de la presión sobre los recursos provenientes de la vida silvestre. El objetivo de la alternativa debe ser definido claramente con la participación plena de los beneficiarios.

33. *Para cada objetivo, una alternativa diferente:* Diferentes grupos de usuarios tienen diferentes criterios de cambio del comportamiento:

a) Para los consumidores urbanos que consumen carne de animales silvestres en forma cotidiana como la fuente de proteína más económica disponible, las alternativas económicas y nutricionales tienen probabilidades de cambiar el comportamiento de consumo. Sin embargo, los consumidores urbanos para quienes la carne de animales silvestres constituye más bien un elemento de lujo no dependen ni económicamente ni nutricionalmente de la carne de animales silvestres para sus medios de vida. Por lo tanto, las alternativas económicas o nutricionales no necesariamente modificarán su consumo o comportamiento. Una mayor sensibilización acerca de los impactos ecológicos y en los medios de vida de la utilización no sostenible de la carne de animales silvestres puede generar una demanda de productos respetuosos de la fauna silvestre certificados entre los consumidores más adinerados.

b) Los comerciantes de carne de animales silvestres son un importante vínculo entre el cazador y los mercados urbanos. El comercio de carne de animales silvestres no se considera necesariamente una ocupación altamente deseable dado que conlleva altos riesgos (multas, impuestos, desperdicio de productos perecederos, etc.) y, por ende, podría ser dejado de lado si se ofreciesen otras oportunidades.

c) Los cazadores pueden ser sensibles a diferentes tipos de alternativas según si cazan primordialmente para subsistencia o para fines comerciales. Los cazadores con fines comerciales obtienen beneficios económicos principalmente de la explotación de la carne de animales silvestres. En consecuencia, las alternativas desarrolladas para cambiar el comportamiento de un cazador con fines comerciales deben considerar sus necesidades económicas y ofrecer incentivos suficientes para cambiar de ocupación. Este cambio puede ser facilitado por medio de apoyo técnico y financiero así como por cambios institucionales y de infraestructura. Los cazadores con fines de subsistencia pueden cambiar su comportamiento si se encuentran disponibles proteínas de alternativa aceptadas socialmente a precios

similares. Los cazadores con fines de subsistencia también dependen de los ingresos generados con la carne de animales silvestres para cubrir necesidades domésticas (medicamentos, aranceles escolares, vestimenta, etc.) y también se requieren alternativas económicas para cubrir tales gastos básicos.

34. *Probabilidades de sustitución por alternativas a la carne de animales silvestres como fuente de proteína:* Según el nivel de preferencias de gusto y culturales, la carne de animales silvestres puede resultar difícil de reemplazar por carnes domésticas. En aquellos lugares donde las personas tienen una alta preferencia (ya sea declarada o real) por la carne de animales silvestres, es más probable que la carne proveniente de zonas de caza, cría, o granjas de fauna silvestre domesticada sostenibles tenga una mayor aceptación social que las fuentes de carne doméstica. En algunos otros casos, los productos silvestres de alternativa se consideran fácilmente sustitutos apropiados. En general, las personas que dependen de las proteínas provenientes de animales silvestres sustituirán el pescado por la carne de caza y viceversa, dependiendo del precio y disponibilidad de cada una de estas. Los invertebrados (es decir, orugas, caracoles, gusanos), el otro posible sustituto de origen silvestre, representan un importante hábito tradicional, pero generalmente son estacionales y no pueden sustituir completamente la carne y el pescado. En muchos otros casos, las fuentes de proteína doméstica se considerarán un posible sustituto, pero las formas en que se proporcionan puede determinar la probabilidad de su adopción. El lugar (mercado, puerta a puerta, etc.), el estado (fresco, ahumado, congelado), la forma de venta (en pequeñas pilas, por kilogramo, animal entero, etc.) son factores que pueden influir en la probabilidad de sustitución.

35. *Probabilidades de sustitución por alternativas a la carne de animales silvestres como fuente de ingresos:* A fin de aumentar la probabilidad de sustitución, las alternativas a la carne de animales silvestres como fuente de ingresos deben: i) asegurar que las alternativas estén dirigidas a aquellos que efectivamente participan en el comercio de la carne de animales silvestres; ii) considerar la distribución tradicional de género de las actividades que generan ingresos; iii) tener un plan de comercialización para los productos o servicios recién introducidos; iv) proporcionar ganancias equivalentes o más altas con características socioeconómicas similares (alta rentabilidad para mano de obra discontinuada, bajo riesgo, inversión mínima, propiedades de almacenamiento excelentes, inclusividad social elevada, facilidad de conciliación con el ciclo agrícola y estrategias de obtención de ingresos diversificadas).

36. *Monitoreo de los impactos sociales, económicos y ambientales:* Se requieren indicadores y procesos de monitoreo mejorados a fin de capitalizar las lecciones aprendidas en las experiencias de campo. Una importante deficiencia de muchos proyectos es la falta o escasez de datos cuantitativos y/o cualitativos sobre sus impactos sociales, económicos y ambientales. Existe una real necesidad de establecer enfoques de monitoreo y mediciones de los niveles de referencia al inicio del proyecto o programa. La mayoría de los proyectos presentan informes de actividades y, en cierta medida, resultados finales de los proyectos, pero no describen resultados más significativos, tales como viabilidad técnica, sostenibilidad económica, apropiación social y resultados relacionados con la conservación. Parte de la solución radica en la intervención de varios interesados (comunidades, instituciones gubernamentales, centros de investigación nacionales) en el monitoreo de los éxitos (y fracasos) de los proyectos. Impartir conocimientos y técnicas para establecer niveles de referencia y el monitoreo subsiguiente empoderar a todos los interesados y resulta instructivo para aquellos a cargo de la implementación del proyecto. Los proyectos diseñados y estructurados adecuadamente permitirán realizar autoevaluaciones cuantitativas y cualitativas de los impactos del proyecto mucho tiempo después de que este haya finalizado. Ya existen muchos métodos de monitoreo y conjuntos de instrumentos; no obstante, estos no se están implementando actualmente para medir los logros de los proyectos para la mayoría de las alternativas a pequeña escala existentes.

37. *Marcos jurídicos y políticas de apoyo:* Los ejemplos existentes demuestran que los marcos jurídicos no siempre apoyan el desarrollo de alternativas de pequeña escala a la utilización no sostenible de la carne de animales silvestres. En muchos países (p. ej. África central, Asia sudoriental), el comercio de productos de la fauna silvestre es ilegal y no hay disposiciones para el comercio de fauna silvestre proveniente de áreas administradas de manera sostenible, granjas de cría de animales de caza y granjas de microganadería. Se debe elaborar reglamentación acerca de la caza de animales silvestres por su carne a

fin de incluir un canal legítimo para el comercio sostenible. Una forma de crear un canal legítimo para la carne de animales silvestres sería permitir la caza restringida y/o el comercio por medio de cupos. En aquellos lugares donde la legislación permite el comercio proveniente de áreas administradas de manera sostenible, granjas de cría de animales de caza y granjas de microganadería, no se tienen en cuenta cuidadosamente los numerosos problemas ecológicos relacionados con dichas alternativas. Muchos de los problemas ecológicos de la cría de animales de caza podrían superarse permitiendo la formación de zonas de conservación, donde las granjas adyacentes entre sí retiran los cercados internos para formar zonas de fauna silvestre en colaboración más amplias.

38. *Reglamentos de tenencia de la tierra claramente definidos y derecho de acceso a los recursos naturales:* Si bien el acceso abierto a los recursos ofrece oportunidades para las personas con recursos limitados, la misma falta de exclusividad a menudo impide que los productores adopten prácticas sostenibles y se ganen bien la vida. En particular, en las zonas con oportunidades de alternativa limitadas, los nuevos ingresantes disipan rápidamente las ganancias generadas, por ejemplo, los precios para un aumento de producto. Las dificultades técnicas y los costos de inversión para el desarrollo de alternativas deberían estar apoyados por políticas gubernamentales por medio de investigación, servicios de extensión y sistemas de microcréditos.

39. *Enfoques basados en el paisaje:* El éxito del desarrollo de alternativas está estrechamente vinculado a la capacidad de dicha alternativas para sustituir la carne de animales silvestres sin ejercer una mayor presión sobre otros recursos naturales o sobre otros lugares. Por ejemplo: i) una reducción en el uso de carne de animales silvestres podría impulsar la explotación no sostenible de la pesca; ii) una reducción exitosa de la caza dentro de un parque nacional podría aumentar la presión de la caza en las zonas de amortiguación. Para la adopción de cualquier alternativa, resulta clave asegurar que la adopción de la alternativa propuesta conduzca eficazmente a una reducción de la presión sobre la fauna silvestre en la zona del proyecto sin que se produzcan fugas (p. ej., aumento de la presión sobre la fauna silvestre en otros lugares o sobre otros recursos naturales). En consecuencia, a menudo se requieren enfoques basados en el paisaje para asegurar que los logros en algunas unidades de paisaje no conduzcan a catástrofes ecológicas en otras. La necesidad de que exista complementariedad entre los diferentes usos de la tierra se ve exacerbada por el hecho de que los esfuerzos para conservar la fauna silvestre en una unidad de paisaje pueden verse menoscabados si las zonas adyacentes no se administran de manera adecuada.

40. *Enfoques que incluyan múltiples interesados:* Los enfoques basados en el paisaje también deberían incluir el trabajo coordinado de diferentes interesados. Los acuerdos de cooperación entre organizaciones de conservación, organismos de desarrollo, órganos gubernamentales, servicios de extensión y el sector privado ofrecen un marco sólido para la intervención. En África central ya existen varios ejemplos de acuerdos eficaces entre organizaciones de conservación y algunas secciones de la industria maderera. Entre los ejemplos más prometedores se incluyen una asociación con el Ministerio de Economía Forestal del Congo, la Congolaise Industrielle des Bois (CIB) y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre para el Parque Nacional Nouabalé-Ndoki en el Congo. El proyecto creó un sistema de manejo de la fauna silvestre en las concesiones sobre la base de cuatro principios clave: reglamentación del acceso a los recursos provenientes de la vida silvestre por medio de la planificación del uso de la tierra; promoción de la caza selectiva por medio de la observancia de la ley; participación de las comunidades en el manejo de la fauna silvestre; y desarrollo de alternativas económicas y de proteínas a la caza y la carne de animales silvestres.

Anexo I

RECOMENDACIONES REVISADAS DEL GRUPO DE ENLACE SOBRE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres⁷ del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se reunieron en Nairobi, del 7 al 10 de junio de 2011, y adoptaron las siguientes recomendaciones, basándose sobre la labor de la primera reunión del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, celebrada en Buenos Aires, del 15 al 17 de octubre de 2009:

I. NIVEL NACIONAL

1. Aumentar la capacidad para evaluar plenamente el problema de la carne de animales silvestres a y establecer políticas y sistemas de manejo apropiados. Los gobiernos nacionales deberían evaluar, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, el rol de la carne de animales silvestres y otros productos provenientes de animales salvajes en las economías y culturas nacionales y locales así como los servicios ecológicos que proporcionan las especies recolectadas, y elementos de la biodiversidad, como un paso esencial para conservar y utilizar este recurso de manera sostenible. Para ello se pueden tomar las siguientes medidas:

a) Formalizar el mercado de carne de animales silvestres existente como precursor para llevar su manejo a un terreno más sólido;

b) Aumentar la capacidad para monitorear los niveles de aprovechamiento y consumo de la carne de animales silvestres en las estadísticas nacionales con el fin de fundamentar una mejor elaboración de políticas y planes;

c) Incluir una evaluación realista y abierta del consumo de fauna silvestre y de su papel en los medios de vida y las culturas en documentos importantes sobre políticas y planes;

d) Establecer mecanismos para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el proceso, a fin de asegurar que se incluyan sus opiniones sobre el papel de la carne de animales silvestres en sus dietas y sus culturas, y los impactos de la utilización no sostenible de la carne de animales silvestres en sus medios de vida, y para incluir los conocimientos tradicionales y las leyes consuetudinarias en la formulación de políticas y planes.

2. *Contar con la participación del sector privado y las industrias extractivas.* El manejo de la fauna silvestre, incluido el manejo de especies cazadas por su carne, debería ser un elemento esencial de los planes de manejo o comerciales de las industrias de recursos naturales (petróleo, gas, minerales, madera, etc.) que realizan su actividad en ecosistemas de bosques tropicales y subtropicales, de humedales y de sabanas. Donde sea posible, se deben identificar y aplicar las salvaguardias y normas relativas a la biodiversidad en las directrices y políticas de las industrias extractivas (tales como salvaguardias para el manejo forestal sostenible). El sector privado debería proporcionar alternativas de alimentación para el personal que trabaja en las concesiones madereras (por ejemplo: estipulándolas en los contratos entre el gobierno y las industrias extractivas).

⁷ La reunión fue convocada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Asociación para la Supervivencia de los Grandes Simios (PNUMA-GRASP), encabezada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Comisión de Bosques de África Central (COMIFAC); la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS); el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC), y la Red de vigilancia del comercio de vida silvestre (TRAFFIC).

3. *Derechos sobre la tierra y los recursos y los conocimientos tradicionales:* Los derechos sobre la tierra y los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales deberían ser reconocidos y respetados conforme a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁸ y otros mecanismos de derechos humanos relacionados. Se debería fomentar y respetar su utilización y manejo consuetudinarios y sostenibles de los recursos provenientes de la vida silvestre, con inclusión de la responsabilidad de dar cuentas conexa conforme a las normas y leyes consuetudinarias, de acuerdo con el artículo 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se debería crear y reforzar la capacidad de estos pueblos indígenas y comunidades locales así empoderados para asegurar que puedan ejercer sus derechos. La conservación y la utilización sostenible de los recursos provenientes de la vida silvestre mejorarían con la incorporación de las instituciones tradicionales, los conocimientos tradicionales y las leyes y prácticas consuetudinarias en los sistemas de manejo y monitoreo, así como fomentando el uso de los métodos de caza más respetuosos del medio ambiente (p. ej., específicos de las especies), más rentables y menos crueles.

4. *Examen de las políticas y los marcos jurídicos nacionales:* Se alienta encarecidamente a los Estados de distribución de especies silvestres cazadas por su carne a examinar sus actuales políticas y marcos jurídicos relacionados con la conservación y la utilización sostenible de la fauna silvestre. Además de restringir el aprovechamiento en zonas protegidas y de especies amenazadas conforme a la legislación vigente, se recomienda que los estados establezcan estrategias, políticas, capacidad y sistemas de manejo que apoyen la caza legal y sostenible de las especies objetivo. El examen debería asegurar:

- a) Que las cuestiones relacionadas con los derechos y la tenencia estén definidas con claridad en los marcos jurídicos;
- b) La coherencia entre los marcos políticos y jurídicos a través de la integración de la conservación y la utilización sostenible de la fauna silvestre en los diferentes ejercicios sectoriales y nacionales de planificación⁹;
- c) Que los sistemas de manejo sean prácticos y viables para las especies aprovechables así como para las que necesitan una protección rigurosa (p. ej. especies amenazadas);
- d) Enfoques de observancia realistas en los que las medidas de control guarden conformidad con la capacidad disponible;
- e) Que los textos jurídicos y reglamentarios reflejen las prácticas actuales sin comprometer los objetivos esenciales para la conservación;
- f) El fomento del aprovechamiento sostenible de especies de bajo riesgo y de medidas para mejorar la protección de las especies de alto riesgo.
- g) La participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, e inclusión de sus opiniones y propuestas basadas en los conocimientos tradicionales y las prácticas y leyes consuetudinarias.
- h) Que las sanciones y penalidades tengan un efecto disuasivo.

5. *Manejo a nivel del paisaje:* Para asegurar la conservación de la fauna silvestre, incluidas las especies amenazadas, es imprescindible establecer una red eficaz y coherente de áreas protegidas. A fin

⁸ <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/drip.html>.

⁹ Incluidos los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza (DELP), planes de ordenación forestal, estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB), programas forestales nacionales (PFN), medidas de mitigación adecuadas a cada país (MMAp), programas nacionales de acción para la adaptación (PNAA), planes relacionados con la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (REDD), planes de acción nacionales en materia de carne de animales silvestres, planes y reglamentos nacionales para la gestión de la fauna silvestre, y planes nacionales de gestión y conservación específicos para cada especie.

de conservar las poblaciones de fauna silvestre fuera de las áreas protegidas, el manejo debería considerar el nivel del paisaje.

6. *Ciencias, conocimientos tradicionales e indígenas y monitoreo:* Las decisiones sobre manejo deberían adoptarse sobre la base de los conocimientos científicos más avanzados y aplicables, el enfoque de precaución y las prácticas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se requieren más investigaciones y un mejor manejo de la información. Se deberían desarrollar sistemas apropiados de monitoreo del aprovechamiento y el comercio de la carne de animales silvestres y los hábitats de la vida silvestre, sobre la base de la integración de los conocimientos tradicionales, indígenas y científicos; estos deberían aplicarse a nivel nacional y permitir la comparación del aprovechamiento y el comercio de la carne de animales silvestres en el nivel regional. Se debería proporcionar apoyo y orientación internacional para armonizar el monitoreo y la presentación de informes. Se deberían crear y aplicar métodos estandarizados para evaluar y monitorear el estado de las poblaciones de fauna silvestre. Se deberían dar a conocer datos nuevos, actualizados, adicionales y confiables sobre las poblaciones de las especies recolectadas y sobre los niveles de utilización y comercio para que sean examinados en el marco del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD-OSACTT), el Comité de Fauna de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Consejo Científico de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS), otros convenios y convenciones internacionales pertinentes, la Asociación para la Supervivencia de los Grandes Simios encabezada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-GRASP) y el proceso de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

7. *Sustitución y otras medidas de mitigación:* El desarrollo de fuentes alternativas de alimentos e ingresos que sean culturalmente aceptables y viables desde el punto de vista económico es esencial donde la vida silvestre por sí sola no se puede utilizar de manera sostenible para apoyar las necesidades actuales o futuras de los medios de vida. Las fuentes alternativas de alimentos e ingresos, no obstante, deben tener en cuenta las realidades, culturas y preferencias locales y se deben desarrollar y aplicar con las comunidades locales o bien apoyar proyectos de ingresos basados en la comunidad. Las medidas de mitigación (agricultura, ganadería, cría en cautiverio, etc.) pueden resultar útiles en la conservación de los recursos provenientes de la vida silvestre.

8. *Creación de capacidad, capacitación, educación y sensibilización:* A fin de lograr la conservación y la utilización sostenible de los recursos provenientes de la vida silvestre, se deben ejecutar e institucionalizar, donde fuera posible, actividades suficientes de creación de capacidad y sensibilización dirigidas a los destinatarios pertinentes a nivel internacional, nacional y local en diversos temas, tales como:

- a) gobernanza y observancia de la ley, incluidas las leyes consuetudinarias;
- b) monitoreo y manejo de la fauna silvestre, incluidos dictámenes de extracción no perjudicial;
- c) monitoreo y manejo del aprovechamiento y el comercio de la carne de animales silvestres;
- d) el rol de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- e) los impactos del aprovechamiento y el comercio no sostenibles de la carne de animales silvestres en los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus medios de vida;
- f) alternativas de medios de vida; y
- g) colaboración entre los sectores de gobierno, privado y público, instituciones académicas de capacitación y los pueblos indígenas y las comunidades locales.

9. *Salud y epidemiología:* a) En aquellos lugares donde la caza de fauna silvestre y el comercio de carne de animales silvestres estén regulados, se debería implementar una estrategia nacional de vigilancia de enfermedades, incluidas aquellas transmitidas por la fauna silvestre. La información y creación de capacidad apropiadas sobre salud pública deberían hacer hincapié en la prevención de enfermedades y en la protección de la salud humana y la sanidad animal. Asimismo, deben monitorearse la sanidad de la fauna silvestre y el ganado doméstico y la salud de los seres humanos, y se deben elaborar y aplicar leyes, reglamentos y normas de observancia para reducir la amenaza de las epizootias de las infecciones emergentes nuevas de una manera respetuosa del medio ambiente; b) en aquellas regiones donde se produce comercio de carne de animales silvestres, se requieren medidas de control sanitario y bioseguridad para impedir la venta de carne contaminada o productos de origen animal contaminados que pueden conducir a la propagación de patógenos perjudiciales.

10. *Cambio climático:* El desarrollo de programas de REDD-Plus¹⁰ a nivel nacional, incluidas las salvaguardias para la biodiversidad, debería tener en cuenta la importancia de la fauna silvestre para el mantenimiento de la sanidad de los ecosistemas y de sus servicios ecológicos, y para la permanencia de las reservas de carbono forestales y la capacidad de adaptación de los bosques.

11. *Zonas de manejo especiales:* En aquellos lugares donde no existan aún, se deberían designar zonas específicas de manejo de la fauna silvestre en el nivel nacional y local, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales y respetando plenamente sus derechos (conforme a la decisión VII/28¹¹ de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el programa de trabajo sobre áreas protegidas, en particular el elemento 2 del programa sobre gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios), de manera similar a las dotaciones forestales permanentes designadas para el manejo de los recursos madereros. Estas podrían incluir sistemas de áreas protegidas existentes y paisajes con múltiples finalidades (p. ej. zonas o distritos de manejo de animales de caza).

12. *Observancia de la ley:*

a) Fortalecer la capacidad de investigación, mejorar los procedimientos y métodos de control, inspección y detención, incluso a nivel nacional y en los puntos de cruce de fronteras;

b) Mejorar los conocimientos y la capacidad de los fiscales y jueces para enjuiciar y emitir condenas en casos de aprovechamiento y comercio ilegales de carne de animales silvestres; asegurar que las condenas se cumplan plenamente y dar a conocer las detenciones, los enjuiciamientos y condenas;

c) Aumentar la cooperación y la coordinación entre los oficiales de observancia del comercio de la fauna silvestre y los oficiales, fiscales y jueces y otro personal pertinente en la aplicación de las leyes respectivas;

d) Asegurar que los ciudadanos, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, conozcan las leyes nacionales, regionales y locales.

13. *Estrategias y planes de acción nacionales relativos a la carne de animales silvestres:* a) apoyar y fortalecer la voluntad política nacional para planificar y tomar medidas respecto a los compromisos clave

¹⁰ Con referencia a la decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), REDD-Plus comprende la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el incremento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.

¹¹ Decisión VII/28, párrafo 22: “Recuerda las obligaciones de las Partes hacia las comunidades indígenas y locales de conformidad con el artículo 8 j) del Convenio y disposiciones conexas y toma nota de que el establecimiento, gestión y vigilancia de las áreas protegidas deberían realizarse con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales y respetando plenamente sus derechos en consonancia con la legislación nacional y las obligaciones internacionales aplicables”.

relacionados con la carne de animales silvestres y existentes sobre la conservación; b) los gobiernos deberían desarrollar o fortalecer los procesos participativos e intersectoriales al formular y aplicar medidas de manejo sostenible y aprovechamiento de la vida silvestre.

II. NIVEL INTERNACIONAL

14. *Estrategias y planes de acción nacionales, regionales e internacionales relativos a la carne de animales silvestres:* Dichas estrategias podrían incluir:

- a) Apoyar y fortalecer la voluntad política nacional para cumplir compromisos clave relacionados con la carne de animales silvestres y compromisos existentes relacionados con la conservación a nivel transfronterizo y regional;
- b) Apoyar, reforzar y monitorear la aplicación de los compromisos y acuerdos internacionales existentes y fomentar otros nuevos relativos a la conservación y utilización sostenible de recursos transfronterizos y compartidos de fauna silvestre.
- c) Los asociados internacionales deberían procurar integrar eficazmente las estrategias de conservación de la fauna silvestre en los procesos políticos de ayuda al desarrollo pertinentes, como las estrategias de reducción de la pobreza;
- d) Se alienta a las Partes a crear grupos de trabajo sobre la carne de animales silvestres regionales o subregionales cooperando con los órganos regionales pertinentes, con el apoyo técnico de la Secretaría.

15. *Procesos participativos:* La comunidad internacional debería apoyar a los gobiernos nacionales para desarrollar o reforzar los procesos participativos e intersectoriales al formular y aplicar normas de manejo sostenible y aprovechamiento de especies cazadas por su carne, en particular con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y el sector privado.

16. *Impactos del comercio internacional de recursos naturales.* Los procesos e instituciones internacionales de políticas relativas al comercio y el desarrollo deberían tomar medidas para evaluar, comunicar y mitigar de manera más adecuada los impactos de la extracción y el comercio de recursos naturales (p. ej. madera, minerales, petróleo) sobre la fauna silvestre y las comunidades que dependen de la fauna silvestre y las demandas de carne de animales silvestres resultantes, a fin de asegurar que todo el comercio internacional se base sobre principios sostenibles.

17. *Comercio internacional de carne de animales silvestres.* Respecto de la posible amenaza que un creciente comercio internacional de carne de animales silvestres podría suponer para las poblaciones silvestres y las comunidades que dependen de la vida silvestre, la comunidad internacional debería tomar medidas para desalentar el comercio en carne de animales silvestres obtenida ilegalmente, incluso por medio de un detenido monitoreo de dicho comercio. La comunidad internacional debería proporcionar los medios para aplicar tales medidas y comunicar los logros respecto de la observancia de la ley. Se requiere una estrecha cooperación sobre este tema entre las Partes, incluso respecto a la observancia de la ley, y entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

18. *Ámbito de la política internacional:* A fin de optimizar la sostenibilidad de la caza, la comunidad internacional debería apoyar las medidas nacionales, transfronterizas y locales integradas mediante la creación de asociaciones de organizaciones e instituciones para:

- a) Crear capacidad respecto a la observancia y el monitoreo;
- b) Desarrollar y aplicar alternativas de proteínas e ingresos;
- c) Aumentar la sensibilización y respecto de la caza y el comercio de carne de animales silvestres;

d) Aumentar la colaboración entre los convenios y convenciones pertinentes: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otras organizaciones pertinentes.

Estas medidas en conjunto podrían apoyar a las comunidades para gestionar de manera sostenible sus recursos de fauna silvestre y reducir la demanda de carne de animales silvestres.

19. *Ciencia:* La investigación debería asegurarse de incluir e integrar la ecología, la salud, el desarrollo, la economía y la ciencia social para fundamentar las políticas futuras.

20. *Incentivos:* La comunidad internacional debería asegurar que los mecanismos y pagos por los servicios de los ecosistemas, tales como REDD-Plus, tomen en cuenta la importancia del funcionamiento de los ecosistemas y el rol de la fauna forestal en la sanidad y resiliencia de los bosques, incluyendo el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales que dependen de los bosques.

21. *Certificación forestal:* Los sistemas y normas de certificación forestal deberían tomar en cuenta el papel de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de la fauna silvestre en el mantenimiento de la sanidad de los ecosistemas forestales, así como el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales que dependen de los bosques.

Anexo II

SÍNTESIS DE LOS COPRESIDENTES DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL GRUPO DE ENLACE SOBRE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CARNE DE ANIMALES SILVESTRES EN ÁFRICA CENTRAL DE LA CITES

1. La sobreexplotación de mamíferos, aves, reptiles y anfibios en muchos países tropicales y subtropicales está amenazando cada vez más la seguridad alimentaria y los medios de vida en muchos países, y es una importante causa de pérdida de biodiversidad. Los participantes en la reunión conjunta del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo de trabajo sobre carne de animales Silvestres en África central de la CITES¹², Nairobi, 7 – 10 de junio de 2011, reconocieron alarmados la creciente escala y comercialización de la caza y el comercio de la carne de animales silvestres en los estados del área de distribución y una creciente tendencia hacia el comercio internacional ilegal organizado de carne de animales silvestres.
2. El “síndrome del bosque vacío” debido a la pérdida de fauna silvestre ha alcanzado niveles críticos en muchos países en las regiones tropicales y subtropicales. El crecimiento de la población, la pobreza en las zonas rurales y la falta de alternativas para los medios de vida, el aumento del consumo urbano, las actividades de silvicultura y las industrias extractivas en bosques remotos están contribuyendo a niveles no sostenibles de caza comercial y de subsistencia.
3. La creciente escala y comercialización del uso de carne de animales silvestres también está planteando una grave amenaza para la seguridad alimentaria, las prácticas consuetudinarias, los medios de vida y la identidad cultural y espiritual de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La reunión conjunta hizo hincapié en la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la elaboración de políticas y medidas para gestionar de manera más adecuada la fauna silvestre tropical y subtropical. Su intervención debería basarse en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como en los artículos 10 c) y 8 j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
4. La pérdida de biodiversidad también plantea una amenaza a la estabilidad a largo plazo de los servicios de los ecosistemas forestales y su utilización económica, incluida la producción de productos forestales madereros y no madereros, y el almacenamiento de carbono. Por ejemplo, hasta el 75 por ciento de las especies de árboles tropicales dependen de la dispersión de semillas por los animales. Muchas especies de árboles no podrán continuar reproduciéndose sin sus dispersores de semillas.
5. Las economías nacionales y los gobiernos pierden ingresos importantes si la fauna silvestre, como un recurso clave, se gestiona de manera deficiente y se agota de manera irreversible. La degradación de los ecosistemas forestales y la disminución de las especies de fauna y flora silvestres debilita las economías nacionales y locales y las vuelve más vulnerables ante el cambio climático.
6. Asegurar la conservación y utilización sostenible de las especies de animales silvestres utilizadas por su carne plantea retos complejos, pero existen soluciones viables en muchos lugares y regiones. Algunos países han desarrollado y aplicado políticas y medidas exitosas. La reunión conjunta llamó a aumentar la colaboración, especialmente en el nivel regional, para intercambiar información, datos, prácticas óptimas y políticas entre los gobiernos y los interesados clave.
7. Se requiere un liderazgo más firme de los gobiernos, el sector privado y los pueblos indígenas y las comunidades locales, para abordar el comercio de carne de animales silvestres. La reunión conjunta

¹² El Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica define la caza de animales silvestres (o carne de caza) como el aprovechamiento de animales silvestres en países tropicales y subtropicales con fines alimentarios y no alimentarios, incluso para uso medicinal. Al cambiar esta definición respecto de la anterior, que se centraba solamente en los bosques, el Grupo de enlace reconoce la necesidad de mejorar la gestión de la fauna silvestre en todos los ecosistemas terrestres y de aguas continentales en los países tropicales y subtropicales.

reconoce los esfuerzos de algunos países y compañías del sector privado por abordar esta cuestión, e insta a todos los actores pertinentes a mejorar la utilización y conservación sostenibles de la biodiversidad en los países tropicales y subtropicales, entre otras cosas, aplicando las disposiciones pertinentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CITES, en particular su resolución Conf. 13.11 sobre carne de animales silvestres, y aplicando las directrices e instrumentos pertinentes, incluida la certificación forestal.

8. A fin de fomentar más intensamente los enfoques exitosos, la reunión conjunta avala las recomendaciones de la primera reunión del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, con las revisiones y adiciones que se indican en el anexo I de este informe. La reunión conjunta recomienda a la 15ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica que remita las recomendaciones que figuran en el anexo I de este informe a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica para su adopción en su 11ª reunión.

9. El grupo recomienda diversos enfoques de alternativas al aprovechamiento no sostenible de la carne de animales silvestres¹³, entre los que se incluyen:

- a) Manejo sostenible de la fauna silvestre, manejo comunitario de la fauna silvestre, cría de animales de caza y turismo de caza;
- b) Domesticación y cría de animales silvestres en pequeñas granjas (microganadería);
- c) Aprovechamiento sostenible de productos forestales no madereros; y
- d) Certificación y ecoetiquetado de productos provenientes de la fauna silvestre.

10. Los participantes elogiaron la colaboración entre la CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los restantes asociados¹⁴ en la organización de la reunión conjunta, y alentaron a que se continuasen realizando actividades conjuntas y la participación de otros asociados, incluidos el sector privado y los pueblos indígenas y las comunidades locales.

11. La reunión conjunta recomienda al Comité Permanente de la CITES que considere las recomendaciones que figuran en el anexo I. Las conclusiones del Comité Permanente se deberían notificar a la Conferencia de las Partes en la CITES en su 16ª reunión.

12. Los copresidentes y participantes agradecen a los organizadores y reconocen agradecidamente la contribución financiera de la Comisión Europea para esta reunión conjunta.

¹³ El Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres del Convenio sobre la Diversidad Biológica define las alternativas al consumo y el comercio no sostenibles de carne de animales silvestres como actividades que reducen de manera eficaz al presión sobre los recursos de la vida silvestre a niveles sostenibles, i) proporcionando otras fuentes de proteínas o ingresos, o ii) por medio de la caza sostenible y legal.

¹⁴ Los asociados que contribuyeron a la organización de esta reunión conjunta CDB/CITES son COMIFAC, CIFOR, CMS, FAO, PNUMA-GRASPH, UICN y TRAFFIC.